



RESOLUCIÓN RECTORAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, ÁREA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO, CURSO 2019-2020

Este Rectorado, de acuerdo con la propuesta formulada por la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla para la Resolución de la Convocatoria de Beca de Formación en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, Área de Seguridad en el Trabajo, curso 2019-2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1.- Hacer pública la puntuación final obtenida por los candidatos de esta Beca que han asistido a las entrevistas establecidas en el art. 15 de la convocatoria:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
AMUEDO MONGE, ROCÍO	3,65
BENÍTEZ CORTIJO, SANTIAGO	3,70
CHARNECA FERNÁNDEZ, JUAN JOSÉ	8,30
FRANCO PAVÓN, DAVID	4,65
HERNÁNDEZ SANZ, DAVID	8,20
MÁRQUEZ SEVILLA, MARINA	4,35
MORENO PÉREZ, IGNACIO MARÍA	4,45
PEREIRA NÚÑEZ, CECILIA	4,55
PONCE DÍAZ, MARÍA JESÚS	5,10

2.- **Conceder** la beca a D. Juan José Charneca Fernández

3.- Nombrar en calidad de **suplentes** a los siguientes solicitantes, con el orden de prioridad que se indica:

- Suplente 1º: D. David Hernández Sanz
- Suplente 2º: D.ª M.ª Jesús Ponce Díaz
- Suplente 3º: D. David Franco Pavón
- Suplente 4º: D.ª Cecilia Pereira Núñez
- Suplente 5º: D. Ignacio María Moreno Pérez
- Suplente 6º: D.ª Marina Márquez Sevilla
- Suplente 7º: D. Santiago Benítez Cortijo
- Suplente 8º: D.ª Rocío Amuedo Monge

4.- **Denegar** la beca a los siguientes solicitantes por la causa que se especifica, según el artículo reseñado de la convocatoria:

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artº
BUENO BARBECHO, FERNANDO	No presentar suficientes méritos	Artº 15
CARNICERO VALERO, IRENE MARÍA	No estar matriculada en la titulación requerida	Artº. 28.1
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, MARÍA	No presentar suficientes méritos	Artº 15
GARRUTA GIL, CRISTINA	No presentar suficientes méritos	Artº 15

Apellidos, Nombre	Causa de denegación	Artº
GOMA, SERGE ANDRÉ	No estar matriculado en la titulación requerida	Artº. 28.1
GONZÁLEZ GUARINO, LUCÍA	No presentar suficientes méritos	Artº 15
GUERRERO MANCHEÑO, ALMUDENA	No presentar suficientes méritos	Artº 15
MARCOS RIVERA, JUAN	No estar matriculado en la titulación requerida	Artº 28.1
MILLÁN SANMARTÍN, LUISA	No presentar suficientes méritos	Artº 15
OCHOVO SÁNCHEZ-CRESPO, M ^a ÁNGELES	No estar matriculada en la titulación requerida	Artº 28.1
OCHOVO SÁNCHEZ-CRESPO, VIRGINIA	No estar matriculada en la titulación requerida	Artº 28.1
OLIVERA YERGA, GABRIEL	No realizar la entrevista	Artº 15
ROJAS MURGA, JUAN CARLOS	No presentar suficientes méritos	Artº 15

5.- **Desistir** de su petición a los solicitantes que se relacionan a continuación, por no haber presentado la documentación requerida en el plazo establecido:

- D.^a Marta Afán Rodríguez
- D.^a Desiree del Valle Balza Ureña
- D. Alejandro Barranco Ríos
- D.^a María Carretero Fábrega
- D.^a Cynthia Guerrero Carrillo
- D.^a Karima Hilali Vidal
- D.^a Marta Moreno Romero
- D.^a Rocío Naranjo García

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, ante el Sr. Rector, con carácter potestativo, Recurso de Reposición en el plazo de un mes contado a partir del día **28 de junio de 2019**, día siguiente a su notificación, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (B.O.E. de 2 de Octubre), en relación con el artículo 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, a 27 de junio de 2019



EL RECTOR,
P.D. (Resolución de 08/02/2016)



Fdo: Pastora Revuelta Marchena
Vicerrectora de Estudiantes